Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Migraciones se suma al Conasec para reforzar la lucha contra el crimen organizado

Pág. 2

EDITORIAL

Carlos Álvarez: ¿a la alcaldía de Lima?

Pág. 2

Milagros Juárez

A Trump le aplicaron la de Piñera

Pág. 5

Pág. 3

TOMÁS GÁLVEZ SE MANDA CON TODO CONTRA LA FISCAL DE LA NACIÓN, DELIA ESPINOZA, Y LANZA FUERTE ACUSACIÓN

"FISCALÍA NO ES SU CHACRA"

- En un acto de soberbia, Delia Espinoza se negó a recibir al exfiscal supremo restituido por el Tribunal Constitucional en visita protocolar.
- Gálvez denunció que la Fiscal de la Nación "refleja su mediocridad" y no entiende la calidad del cargo que ostenta.
- Exfiscal anuncia que exigirá su reincorporación inmediata e impulsará reforma del organismo tras años de deterioro institucional.

Penaliza activación irregular de líneas

Congreso avanza en la lucha contra el delito digital con sanción a uso ilegal de chips móviles

Pág. 4

Operación Holocausto II

Pataz: fuerzas del orden capturan a cuatro personas durante operativo contra minería ilegal

Pág. 4

Proyectos de avance lento

Docentes universitarios evalúan huelga nacional

Pág. 8

POLÍTICA

La Voz Clara

"El debate que debe resolver el Congreso, a raíz del impedimento de salida de @ppkamigo, es si un simple reglamento de la Superintendecia Nacional de Migraciones pueda tener los mismos efectos que una resolución judicial o estar por encima de éste.", ***Vladimir Cerrón.***

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Carlos Álvarez: ¿a la alcaldía de Lima?

El "tempo" es una dimensión propia de la política. Significa, simple y llanamente, que lo que vale hoy quizás ya mañana no sirva. Eso es exactamente lo que le ha ocurrido al humorista Carlos Álvarez en su pretendida postulación a la presidencia de la República, por el partido País para Todos.

Ese partido fue fundado por exalcalde de Huaraz, Vladimir Meza, con la intención de llegar al gobierno regional de Áncash. En el camino oteó el interés de Álvarez y no dudó de enrolarlo. Al principio, todo marchó muy bien, el humorista reconoció sus limitaciones en la política y siguió las normas internas. Pero, luego, vinieron los problemas. El cirujano Jesús "Cucho" Ferreyros se convirtió en su asesor y promotor de encuentros con empresarios y cenas de recolección de fondos. Eso llevó a Álvarez a menospreciar a Meza y sus cófrades.

Una primera encuesta le dio al humorista el tercer lugar en las preferencias, con un 6% de intención de voto. En esa circunstancia, Ferreyros falleció y fue reemplazado por la exfiscal Julia Príncipe Trujillo, quien se propuso para número 1 del Senado, y elegir los candidatos al Congreso junto con Álvarez, ignorando a las instancias partidarias. De hecho, empezaron a realizar campaña por cuenta propia.

Sin embargo, Meza -quien ya había demostrado su habilidad al elegir al cómico- lo dejó hacer mientras buscaba su reemplazo. El candidato más firme fue Armando Masse, médico cirujano, cantante, compositor, y locutor de radio, es decir también hombre vinculado al ambiente artístico y con llegada nacional.

Hace 10 días, Álvarez se dio cuenta que no tenia ninguna posibilidad de que su candidatura prosperara y quiso retroceder, pero ya no pudo. Entonces buscó a Rafael López Aliaga y le contó su tragedia: no sería candidato de PPT y no podía serlo de ningún otro partido. Porky, por su parte, le dijo que le encantaría que lo acompañe en la campaña presidencial y, acabada esta, le ofrecía lanzarlo como candidato a sucederlo en la capital. Así que tendremos a Álvarez de candidato a alcalde limeño, si el tempo lo permite.

Migraciones se suma al Conasec para reforzar la lucha contra el crimen organizado

PCM DESTACA QUE LA MEDIDA permitirá diseñar estrategias más integrales y eficaces frente a la criminalidad y la migración irregular.

El Gobierno anunció la incorporación de la Superintendencia Nacional de Migraciones como miembro titular del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), con el objetivo de fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Esta decisión responde a la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales frente a amenazas complejas que afectan la seguridad del país.

La medida fue formalizada mediante la Ley 32378, que modifica la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, elevando a 25 el número de instituciones con voz en el Conasec. Con esta incorporación, Migraciones participará activamente en la toma de decisiones para establecer políticas nacionales en materia de seguridad.

"El crimen organizado hoy se entrelaza con fenómenos como la migración irregular. Por ello, estamos convocando a todos los sectores del Estado para diseñar respuestas integrales y efectivas", señaló el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, destacando la relevancia de esta reforma para enfrentar nuevas formas de delincuencia transnacional.

La norma también establece que el Conasec deberá sesionar seis veces al año, con al menos dos encuentros de manera descentralizada. Asimismo, se dispone la elaboración de un informe anual al Congreso que evalúe el cumplimiento de las políticas y estrategias adoptadas, promoviendo así mayor transparencia y control ciudadano.

Además, se refuerza el rol preventivo de la Policía Nacional en coordinación con los gobiernos locales y se ordena actualizar y difundir el mapa del delito mediante medios masivos. Con esta reforma, el Ejecutivo busca avanzar hacia una política de seguridad ciudadana más moderna, descentralizada y alineada con los desafíos actuales.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

FISCAL DE LA NACIÓN RECHAZA A TOMÁS GÁLVEZ Y ÉL LA ACUSA DE MANEJAR EL MINISTERIO PÚBLICO "COMO UNA CHACRA"

La gamonal fiscal de la Nación

EX FISCAL SUPREMO RESTITUIDO por el Tribunal Constitucional denuncia mediocridad de Delia Espinoza tras ser ignorado en visita protocolar.

Delia Espinoza, fiscal de la Nación, rechazó recibir a Tomás Gálvez en la sede del Ministerio Público este miércoles, cuando el ex fiscal supremo acudió para dialogar sobre su reincorporación ordenada por el Tribunal Constitucional. Gálvez denunció que Espinoza "refleja su mediocridad" y maneja la institución "como una chacra", mientras anunció que impulsará una reforma del organismo y exigirá su restitución inmediata tras años de conflicto institucional.

EL DESPLANTE DE LA FISCAL DE LA NACIÓN

Tomás Gálvez llegó a las instalaciones de la Fiscalía de la Nación el miércoles por la mañana con el objetivo de reunirse con Delia Espinoza. Su intención era conversar sobre su reincorporación como fiscal supremo, en cumplimiento del fallo del Tribunal Constitucional que ordenó su restitución inmediata.

Sin embargo, la fiscal de la Nación se negó a recibirlo. "La señora fiscal no me ha atendido", denunció Gálvez tras salir del edificio. "Me ha dicho que presente por Mesa de Partes un documento y que me va a proveer cuando Dios quiera", agregó el ex fiscal supremo ante los medios de comunicación.

"CREE QUE ES SU CHACRA"

Gálvez no ocultó su indignación por el trato recibido. Según explicó, acudió en un gesto de cortesía institucional, no para imponer su restitución inmediata. "No esperaba que se ponga en ese plan", declaró.

"La verdad no sé cuál es el criterio que la señora fiscal tiene. Pero bueno, refleja su mediocridad y que nunca entendió la calidad del cargo de ser fiscal de la Nación", afirmó. Gálvez acusó a Espinoza de manejar la Fiscalía como si fuera de su propiedad personal.

"Cree que esto se maneja como una chacra, que no tiene protocolos, cuando en realidad es todo lo contrario", continuó el ex fiscal supremo. Sus declaraciones evidencian la profunda crisis que atraviesa el Ministerio Público y la tensión entre ambos funcionarios.

LA VISITA PROTOCOLAR QUE SE CONVIRTIÓ EN ESCÁNDALO

El ex fiscal supremo explicó que su visita respondía a criterios protocolares. Buscaba tender puentes tras años de confrontación y crisis institucional. "En mi visita de cortesía, protocolar, con la fiscal de la Nación, porque frente a todo lo que ha estado pasando, ha habido una confrontación, y sobre todo atendiendo a la crisis que se está viviendo en el Ministerio Público como para unificar esfuerzos y sacarlo adelante", declaró.

Gálvez aclaró que no pretendía forzar su reposición inmediata. "Acá no estoy hablando de reposición, sino de una visita para conversar sobre la reposición porque, ciertamente, no sale de la Junta (Nacional de Justicia) la revalidación del título de la anulación de la inscripción de la restitución, que debe salir de esta semana a la otra porque yo me encontraba en un proyecto político", sostuvo.

LA DESTITUCIÓN IRREGULAR DE 2020

El conflicto entre Gálvez y el actual liderazgo del Ministerio Público tiene raíces profundas. Gálvez fue separado del cargo en 2020, mientras se encontraba internado por COVID-19 en una unidad de cuidados intensivos. El ex fiscal denunció que su destitución se realizó sin derecho a defensa.

Tras varios años de litigio, el Tribunal Constitucional le dio la razón y ordenó su reincorporación inmediata. Antes de concretarse su regreso a la Fiscalía, Gálvez se tomó un tiempo para evaluar si continuaba o no su carrera política.

Paradójicamente, la fiscal Delia Espinoza solicitó su suspensión por 36 meses, pese a que él no había retornado al cargo. La medida fue rechazada por el Poder Judicial por considerarla infundada y prematura.

GÁLVEZ ANUNCIA CONTRAOFENSIVA

Tras el desplante de Espinoza, Gálvez cambió su estrategia. "Por tanto, estaré viniendo, ya no para una visita protocolar, sino para exigir mi reincorporación y la reforma del Ministerio Público, que lamentablemente esta Junta de Fiscales Supremos ha llevado al deterioro", concluyó.

El martes 10 de junio, el ex fiscal había adelantado en su cuenta de X que acudiría a la sede fiscal. "Mañana (hoy) miércoles, a las 10 a. m. acudiré a la Fiscalía de la Nación a solicitar mi reincorporación ordenada por el TC", escribió. También anunció que daría una conferencia de prensa posterior en el Hotel Bolívar, donde informaría "su decisión de regresar al Ministerio Público y renunciar al proyecto político".

El regreso de Tomás Gálvez al Ministerio Público, en cumplimiento de un fallo constitucional, abre una nueva crisis en la interna fiscal. La negativa de Espinoza a recibirlo profundiza el conflicto institucional y expone las tensiones que atraviesan el organismo encargado de la persecución penal en el país.

DATO

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES ***oficializó este miércoles la desafiliación de Tomás Gálvez del partido Peruanos Unidos: ¡Somos Libres!, tras inscribir su renuncia como presidente y representante legal de la organización política. La decisión, registrada en el Asiento 08 de la Partida Electrónica del Registro de Organizaciones Políticas, confirma que el ex fiscal supremo ya no forma parte de la agrupación, en medio de su batalla por regresar al Ministerio Público tras el fallo favorable del Tribunal Constitucional que ordenó su restitución inmediata.***

Exautoridades de Relaciones Exteriores aclaran que Tratado de Alta Mar no compromete soberanía peruana

SOSTIENEN QUE EL ACUERDO no tiene relación jurídica con la Convención del Mar y promueve la protección de la biodiversidad en aguas internacionales.

Un grupo de exministros y exviceministros de Relaciones Exteriores del Perú emitió una declaración conjunta en la que afirman que el Tratado de Alta Mar no afecta la soberanía nacional ni compromete los derechos marítimos del país. Según precisaron, el acuerdo se refiere exclusivamente a áreas situadas fuera de las 200 millas marinas, donde de ningún Estado ejerce soberanía.

En el pronunciamiento, las exautoridades califican de "contrasentido" afirmar que el tratado pone en riesgo la soberanía peruana, ya que está destinado a proteger la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales. Además, recalcan que el acuerdo no está jurídicamente vinculado a la Convención del Mar, como lo demuestra el hecho de que países no adherentes a esa convención, como el Perú, hayan podido suscribirlo.

También destacaron que el artículo 5 del tratado establece de forma expresa su independencia respecto a la Convención del Mar. El acuerdo, aseguran, permitirá acceder a cooperación técnica y financiera, apoyar la investigación científica marina y combatir la sobrepesca y la contaminación, en beneficio de la conservación de los ecosistemas oceánicos.

Finalmente, los firmantes instaron a que el debate público sobre este tratado se base en información verificada y análisis técnicos, para evitar interpretaciones erradas sobre su alcance. La declaración fue suscrita por exministros como Allan Wagner, José Antonio García Belaúnde, Gonzalo Gutiérrez y Ricardo Luna, entre otros destacados diplomáticos.

OPERACIÓN HOLOCAUSTO II PERMITIÓ INTERVENIR SOCAVONES EN ZARUMILLA Y PUEBLO NUEVO, DONDE SE HALLARON EXPLOSIVOS, FUSILES Y MUNICIONES DE GUERRA

Pataz: fuerzas del orden capturan a cuatro personas e incautan arsenal durante operativo contra minería ilegal

El Comando Unificado Pataz, conformado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, ejecutó con éxito la operación Holocausto II en la provincia de Pataz, región La Libertad. Como resultado, se logró la detención de cuatro personas presuntamente implicadas en actividades ilícitas y la incautación de un arsenal de guerra escondido en socavones ilegales de los centros poblados de Zarumilla y Pueblo Nuevo.

En Zarumilla, las fuerzas del orden hallaron un fusil, una pistola, armas hechizas, más de 800 municiones y 102 cartuchos de dinamita ocultos dentro de un socavón. En Pueblo Nuevo, los efectivos fueron atacados con explosiones y disparos por presuntos delincuentes, quienes provocaron el colapso parcial de una mina para huir. Pese a ello, se decomisaron cuatro fusiles, una mini Uzi hechiza, municiones y más dinamita.

El general Marcos Marín Saldaña, comandante del operativo, aseguró que las fuerzas del orden seguirán firmes en su misión de proteger a la población. "Vamos a seguir brindando seguridad y combatiendo la criminalidad en Pataz", afirmó.

SANCIÓN A USO ILEGAL DE CHIPS MÓVILES

Congreso avanza en la lucha contra el delito digital

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, presidida por el legislador Isaac Mita, aprobó el dictamen que sanciona la activación ilegal de líneas móviles y la posesión no autorizada de chips telefónicos. La iniciativa legislativa, respaldada por los congresistas Rosangella Barbarán, Alejandro Soto y María del Carmen Alva, busca frenar el uso de estos dispositivos en delitos como estafas, amenazas y extorsiones.

El dictamen plantea modificar la Ley de Delitos Informáticos y el Código Penal para fortalecer la respuesta jurídica frente al uso delictivo de las tarjetas SIM. Según el informe, el objetivo es frenar la creciente criminalidad asociada al uso de líneas móviles irregulares, mejorando el control por parte de las operadoras y facilitando la investigación de delitos que afectan la seguridad ciudadana.

El contexto normativo subraya la dificultad de fiscalizar la venta ambulante de chips, lo que ha derivado en la proliferación de SIM cards ilegales y el riesgo de robo de identidad mediante el uso indebido de datos biométricos. Las autoridades advierten que estas prácticas vulneran los derechos de los usuarios y contribuyen a una mayor percepción de inseguridad entre la población.

Además, la Comisión aprobó otros dictámenes relevantes, como el que permite a trabajadores CAS del INPE acceder a un régimen laboral más estable; y la exclusión de Sunarp de una metodología obligatoria para fijar tarifas. También se avanzó en la reforma del Código Procesal Penal sobre detención preliminar y en nuevas restricciones a empresas corruptas que contraten con el Estado. Otros puntos de agenda quedaron pendientes para una próxima sesión.

OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

A Trump le aplicaron la de Piñera

Al ver como "arde", California, tras la "resistencia" de los inmigrantes ilegales mexicanos, a ser deportados, veo que no es cosa nueva en el continente, pues le han aplicado a Trump, lo que muchos años atrás, a Sebastian Piñera en Chile, la revolución molecular disipada.

Cabe resaltar, que no creo que sea un plan de la "izquierda", sino una acción globalista, para instaurar un régimen absolutista. Tampoco descartaría que el propio Trump, esté implicado, pues veo que juega en pared, con la caviarada gringa.

Una revolución molecular disipada, tiene como fin, eliminar al sistema constitucional en sí, es "molecular" porque no la dirige una jerarquía, ni liderazgos visibles, sino que los grupos, son numerosos, y heterogéneos. Es "disipada", pues es la gente quien coordina las protestas, que a medida van escalando en violencia, luego se dispersan, lo que impide que se les pueda hacer seguimiento, y ubicar a los responsables.

Si dicha revolución "triunfa", suele encumbrar a un "nuevo" líder carismático, para traer soluciones, que al final es más servilismo favor del globalismo, como lo fue Boric en Chile.

En este caso, no veo que sea coincidencia el "divorcio" de Trump con Elon Musk, ni mucho menos, el anuncio de Musk, que desea "fundar" un "nuevo" partido político. Como si se tratara de una opereta, ya ensayada.

América, como continente, es el plato principal, del globalismo, donde todo lo aplicado con prueba, y error de Europa, aterriza aquí.

Las guerras civiles, que se buscan generar en el continente, no son más, que un anzuelo, para que las naciones acepten un nuevo orden mundial, sin chistar, y con ello el reinado, del enemigo del hijo del hombre, con todas las restricciones, recortes de territorios, y libertades, que esto supondrá.

"Una revolución molecular disipada, tiene como fin, eliminar al sistema constitucional en sí"

Pido al Padre Celestial, que proteja a nuestro continente, porque el control supranacional, viene a por todos, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

OPINIÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonía

Retiro con dignidad

El martes 10 de junio, el presidente de la Comisión de Pueblos del Congreso, Guillermo Bermejo Rojas, presentó el Proyecto de Ley N.° 10866/2024-CR, con el propósito de atender la situación de abandono que enfrentan diversas comunidades, en especial la delicada condición de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) en el país, quienes se han estado dejando ver.

La propuesta fue evaluada por las organizaciones indígenas representativas agrupadas en la Plataforma PIACI, quienes manifestaron que el contenido de la iniciativa "fue elaborado con buenas intenciones para intentar fortalecer el marco normativo y garantizar los derechos, sobre todo el derecho a la salud intercultural, de los PIACI". No obstante, alertaron que, "dado el contexto, para las organizaciones 'podría abrir las puertas para que el Congreso anti–derechos incorpore artículos y modificaciones a la mencionada ley a fin de debilitarla'".

Tras recoger estas opiniones y hacer el ejercicio del derecho a la consulta, Guillermo Bermejo decidió retirar el proyecto, confirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos y el respeto a los pueblos indígenas, cuyos intereses deben prevalecer sobre todas las cosas.

Actualmente, el Perú cuenta con 55 pueblos originarios y 25 pueblos en situación de aislamiento o contacto inicial, y el 60 % del territorio nacional es amazónico. En esta área habitan comunidades indígenas que desempeñan un papel clave en la conservación del bosque amazónico y en la lucha contra el cambio climático. Esta tarea no sería posible sin el compromiso histórico de los pueblos originarios y, en particular, de los PIACI, quienes viven aislados como mecanismo de supervivencia.

En un contexto político marcado por una crisis de representación y legitimidad —con solo un 2 % de aprobación ciudadana a nuestro Congreso—, decisiones como la del congresista Bermejo representan un gesto de compromiso que devuelve la esperanza, en el sentido de que la política aún puede hacerse con responsabilidad y respeto. Enhorabuena, congresista.

LIBERTAD BAJO PALABRA

PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

El Holocausto del Siglo XXI en Palestina

¿Qué pasa en la conciencia del humillado que si alguna vez se hace fuerte se transforma en un ente implacable? ¿Acaso el recuerdo de su cobardía o debilidad le torture hasta enloquecerlo o acaso quiera demostrar que lo que le hace a su víctima de ocasión se lo podría hacer a cualquiera, incluso a sus antiguos abusadores?

¿Acaso los pueblos guardan para sí mismos este tipo de memoria histórica nacional?

Pienso en ello cuando recuerdo como los buenos burgueses judíos fueron arreados casi mansamente como ovejas a los prados de los nazis (salvo por muy pocos valientes) y antes, aún, en cada pogrom que ocurrió decenas de veces, siglo tras siglo, sin detenerse nunca y deduzco que todo eso debe pesar en la conciencia de dicha nación, pero no es dable incidir en ello ante un enemigo inerme (pese a Hamás que es nada ante uno de los mejores ejércitos del mundo).

Y sigo pensando y me digo que nadie debe meterse en un conflicto si no tiene un bando que lo cubra, pero, a veces es más necesario decir la verdad que evitar la confrontación y así, si la historia se escribe dos veces, la segunda no siempre es una comedia como escribió Marx en el 18 Brumario, sino que, muchas veces, es una tragedia aun mayor que la tragedia original.

Y esto es, exactamente, lo que sucede en Palestina y es lo que ha sucedido allí desde la instauración del estado de Israel y no puede admitirse ninguna prueba en contrario (porque no existe).

En este sentido, el estado sionista israelí (distinto a los muy buenos judíos que aún existen en el mundo) lo que busca es liquidar a Palestina y erradicar de su territorio a los árabes que defienden el derecho a la existencia de un estado palestino autónomo y punto.

Por ello, si hubo un pueblo atribulado alguna vez, no puede mencionarse nunca más al pueblo judío, pese a los siglos de proscripción, sino que se debe identificar a Palestina como tal, víctima, para mayor deshonra de la humanidad entera, del anterior pueblo más perseguido de la historia, émulo, ahora, de sus más feroces victimarios.

Tanto es así que la franja de Gaza es hoy una réplica de Auschwitz y de cuanto lager haya condensado el horror alguna vez con la agravante de estar abierta al mundo las 24 horas del día sin que nadie pueda hacer nada contundente en su favor aunque aún queda la esperanza de poder movilizar a dicha población, caso contrario, es decir, mantenerla en la zona en conflicto será condenar a toda esa gente a una gesta como la del ghetto de Varsovia (donde casi no hubo sobrevivientes).

Este último punto no puede confundirse bajo ninguna perspectiva con el encubrimiento de los crímenes de Hamás y de todo lo que quiera enumerarse como elementos palestinos indeseables, pero debemos preguntarnos qué haríamos en circunstancias similares y, acto seguido, agradecer a Dios o al Universo que no sufrimos al vivir en un entorno infernal en el que la humanidad ha fracasado terriblemente.

Por eso si un sionista quiere victimizarse o justificarse respecto del exterminio palestino debe recordársele a Norman Finkelstein en su admirable discurso en la universidad de Cleveland en el año 2008 cuando confrontó a una estudiante proisraelita que usaba la carta de los lager para victimizarse y justificarse y le dijo con absoluta crudeza que si tuviera un alma en el cuerpo y un genuino corazón humanitario, sus lágrimas no serían por Israel sino por Palestina.

Finalmente, tengamos presente que nadie cubre ni va a cubrir a Palestina en esta guerra perdida contra Israel, ya sea por razones puramente económicas o de cualquier otro tipo.

Los países árabes que rodean a Israel, por ejemplo, hace rato podrían haber invadido dicho país bajo el precepto de la Guerra Santa, pero nada de nada y es que le pese a quien le pese la sombra de Armagedón alcanza hasta a los que no creen en nada ni nadie y el establecimiento de un conflicto a gran escala en esa zona podría dar inicio a la última contienda (así suene ridículo a los oídos escépticos).

En este orden de cosas, al mundo entero le cabe la responsabilidad de no repetir la inacción dada cuando el mandato del Führer y, en ese sentido, siendo que Palestina no tiene cómo vencer y siendo que nadie pretende apoyarla militarmente, solo es dable sacar a la población palestina del territorio israelí, pues se ha llegado a un punto de no retorno y es eso o es exterminar a Israel y nadie se va a poner en ese plan a estas alturas, por lo que solo cabe terminar con el martirio perenne de la población palestina que debe refugiarse fuera de las fronteras de Israel.

De hecho, así como están las cosas lo que Israel le hace a Palestina, podría hacérselo a cualquier país sin ningún cargo de conciencia, Alemania incluida, y eso se debe tener muy en claro.

Ante este escenario, reitero, aunque utópica debido a tantos intereses mezquinos, la única solución es que la población palestina salga de Gaza en una nueva versión macabra de un Éxodo al revés

No viabilizar esta salida es mantener a la población palestina sometida a la barbarie del gobierno israelí y a la demencia de Hamás y la humanidad no puede seguir fracasando en ello.

¿Se va allanando la vacancia?

La comisión de fiscalización del congreso que preside el congresista de Podemos Juan Burgos ha señalado que presentará el informe final de la comisión que preside el día martes 17 de junio donde recomendará la vacancia de Dina Boluarte debido al caso de sus cirugías, esta observación ha tomado fuerza debido a la carta notarial que ha presentado el abogado del Médico Mario Cabani, donde le pide a Boluarte y su defensa que se rectifique sobre las declaraciones con respecto a la complejidad de su cirugía, ya que la defensa de la presidenta señaló que se trató de una cirugía de baja complejidad, algo así como si se tratara de una extracción de muela, y la clínica tuvo que movilizar una junta de seis médicos para dicha intervención. Es por ello que la han emplazado a que reconozca que se le ha realizado "una cirugía plástica estética funcional".

El médico cirujano estético también denunció ante la Comisión de Fiscalización del Congreso que desde el ejecutivo se ha estado presionando para que los médicos que participaron de la operación no declaren ante esta comisión del congreso.

Con esto los ex aliados de Dina Boluarte, quienes celebraron las matanzas de nuestros hermanos al interior del país y que la blindaron durante todo este tiempo, sobre los Rolex y sobre las demás perlas, pues parece que le han bajado el dedo, ya que quieren desmarcarse de la inquilina de palacio y lavarse la cara. Se vienen las elecciones y nadie quiere ser cercano a un gobierno tan impopular que prácticamente tiene cero de aprobación por parte de la población y qué mejor momento que cuando el congreso ya no puede ser cerrado.

Así es la derecha, la utilizó cuando la necesitó y ahora que en breve el congreso no podrá ser cerrado por ningún motivo, pues le da la espalda y ya le están preparando la "mortaja".

Va corriendo el reloj...

(*) Yuri Castro R.

GABRIELA FLORES GONZÁLES

Entre lo personal y lo real: luces y sombras del sétimo pleno casatorio sobre el embargo

Es de público conocimiento que la jurisprudencia vinculante constituye un mecanismo que otorga coherencia, uniformidad y predictibilidad a las decisiones judiciales, siendo de obligatorio cumplimiento para los órganos jurisdiccionales. En esa línea, los Plenos Casatorios, como decisiones emitidas por la Corte Suprema en Sala Plena, representan precedentes jurisprudenciales destinados a unificar criterios en materias controvertidas. En este contexto, la Casación N.º 3671-2014-Lima, publicada el 7 de diciembre de 2015 en el diario El Peruano, reabrió el debate respecto a si el Registro Público solo inscribe la transferencia de propiedad inmobiliaria, cuestión que ha sido descartada doctrinaria y legalmente, al reconocerse que el sistema registral peruano comprende tanto el Registro de Personas como el de Bienes.

Una de las interrogantes clave derivadas de este fallo es la naturaleza jurídica del embargo inscrito: ¿personal o real? Aunque tradicionalmente se le ha considerado una medida de naturaleza personal -pues recae sobre el patrimonio del deudor como unidad-, su inscripción le otorga eficacia erga omnes, lo que ha llevado a parte de la doctrina a sostener que adquiere una naturaleza "cuasirreal" al limitar directamente el poder de disposición del titular registral. El Pleno no resolvió de forma expresa esta clasificación conceptual, pero sí sentó precedentes relevantes respecto a la oponibilidad del embargo frente a actos de disposición posteriores, revalorando la función del registro como instrumento de publicidad jurídica y protección del tráfico.

Si bien se parte del supuesto correcto de que la obligación garantizada por el embargo es personal, se incurre en una confusión al equiparar dicha naturaleza con la de la medida cautelar misma, ignorando los efectos sustantivos que esta produce. Como señala el profesor Albaladejo, el derecho real confiere un poder directo sobre una cosa, mientras que el crédito solo permite exigir una prestación; sin embargo, el embargo inscrito limita directamente el ejercicio del derecho de propiedad, acercándose funcionalmente a un derecho real.

El Pleno concluye que, en caso de conflicto entre un derecho de propiedad no inscrito y un crédito inscrito en forma de embargo, prevalece este último, basándose en el carácter consensual de la transferencia, la imposibilidad de embargar bienes ajenos y la aplicación del derecho común. Esta conclusión, sin embargo, resulta discutible a la luz del artículo 2022 del Código Civil, que protege al tercero de buena fe que adquiere e inscribe válidamente su derecho, salvo que exista impugnación judicial previa. En ese marco, el embargo -al ser una anotación preventiva y no una inscripción plena-no puede desplazar derechos ya inscritos, ya que no genera efectos retroactivos ni prevalece frente a la prioridad registral, principio fundamental del sistema. Por tanto, la eficacia del embargo está subordinada al momento y forma en que accede al registro, y no puede oponerse válidamente a un tercero adquirente de buena fe cuyo derecho fue previamente consolidado.

Es decir, se opta por resolver el conflicto con una interpretación tajante, asumiendo que el derecho común -por ser de aplicación general- tendría primacía frente a las normas del sistema registral. Sin embargo, esto resulta discutible. El segundo párrafo del artículo 2022 del Código Civil establece que "el tercero no puede ampararse en la buena fe si su derecho proviene de un acto jurídicamente ineficaz, que es impugnado judicialmente con anterioridad a su inscripción". Esta disposición demuestra que el legislador sí ha otorgado valor prevalente al criterio registral, siempre que el acto cuestionado no haya sido impugnado válidamente con anterioridad.

El problema radica en el uso impreciso del término "impugnación", que ha generado diversas interpretaciones. Algunos consideran que incluye todo tipo de cuestionamiento jurídico (inexistencia, nulidad o anulabilidad). No obstante, debe advertirse que el crédito que accede al registro mediante embargo no se convierte automáticamente en un "derecho inscrito" en el sentido técnico del término, ya que su asiento es de anotación preventiva, lo cual implica un rango subordinado frente a inscripciones plenas. En este contexto, la posición jurídica del acreedor embargante es más débil si se compara con la de un tercero que adquiere de buena fe y que inscribe su derecho antes de la traba del embargo. Por tanto, el embargo anotado no produce efectos retroactivos ni puede oponerse a transmisiones perfeccionadas e inscritas con anterioridad. La fuerza protectora del registro, entonces, opera en favor de quien ha consolidado su derecho con observancia del principio de prioridad registral, y no puede ser desplazada por un acreedor que únicamente ha logrado una anotación provisional en el asiento registral. Esta interpretación es coherente con una lectura sistemática del artículo 2022 del Código Civil, y con los principios de seguridad jurídica y tráfico patrimonial eficiente que informan nuestro sistema registral.

El derecho comparado refuerza esta crítica. En España, se aplica el sistema de título y modo, y se otorga prelación a quien primero accede al registro, conforme al principio de prioridad registral. En Francia, donde también rige el sistema consensual, la jurisprudencia ha reconocido que, ante un conflicto entre un propietario no inscrito y un acreedor con embargo inscrito, prevalece quien ha inscrito primero su derecho. En Italia, que también aplica un sistema consensual, la solución es similar: ante conflictos registrales, se protege al titular que accedió primero al registro. En consecuencia, aquel argumento de la consensualidad como fundamento para favorecer al propietario no inscrito no resulta sostenible ni desde una perspectiva sistemática ni desde una comparación con sistemas jurídicos afines. Por el contrario, se refuerza la necesidad de reconocer al registro como instrumento de seguridad jurídica, publicidad y oponibilidad, aspectos esenciales para un tráfico jurídico confiable y coherente.

Docentes universitarios evalúan huelga nacional

PESE A LEYES Y DICTÁMENES APROBADOS en beneficio de los docentes de las universidades públicas, su implementación sigue paralizada.

El presidente de la Federación de Docentes Universitarios del Perú (integrante de la Confederación Nacional de Docentes universitarios - CONFENDUP) M.Sc. Alfonso Cerna, y otros representes de gremios de docentes señalan que los profesores han logrado importantes avances en la consecución de sus derechos, pero falta que se plasmen en la realidad y beneficien a miles de familias peruanas.

"La homologación es un derecho negado desde hace más de 40 años, a pesar de estar consignado en la Ley Universitaria 23733 y en la actual Ley 30220 de 2014", señaló. "Exigimos al Congreso que someta al Pleno, sin más demora, los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y de Educación, los cuales establecen con claridad la hoja de ruta que el Poder Ejecutivo debe seguir para ejecutar la homologación."

"Por eso pedimos al Congreso que esta semana someta en primera instancia a debate y aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto, que en este caso es la comisión principal". "De no darse estos justos derechos de los docentes, de continuar este silencio de las autoridades, nos estamos preparando para el inicio de una medida de fuerza, no nos dejan otra alternativa".

PROYECTOS DE AVANCE LENTO

El docente Dr. Raúl Porturas, secretario general del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, señaló que el avance es lento en relación a sus demandas pese a que se trata de una ley que llevan reclamando más de 40 años.

"A pesar de algunos avances legislativos, el proceso es lento y frustrante. Los proyectos de mejora salarial presentados por congresistas no llegan a la Comisión de Presupuesto ni al Pleno, quedando estancados por años", indicó Porturas.

"Una de las demandas de los profesores universitarios es la homologación que consiste en equiparar los sueldos de los docentes con los de los jueces del Poder Judicial. "Así dice la Ley Universitaria y a eso aspiramos. Nuestros sueldos están reducidos y este reclamo tiene larga data".

Otro tema importante para los profesores es la CTS, que pese a ser una ley tampoco se cumple. "Después de una larga lucha se logró el año pasado la CTS para los docentes universitarios. Algunas autoridades dicen que falta su reglamento, pero se ha visto en un foro universitario sobre el tema la semana pasada, y se esclareció que la Ley de CTS es de aplicación inmediata, no necesita reglamento es directa"

INDIFERENCIA PREOCUPANTE

Para el presidente de la Asociación de Docentes de la UNI – ADUNI, Dr. César Masgo, la demora en que incurren las autoridades para hacer efectiva la Ley de la CTS de los docentes universitarios es preocupante, y demuestra un trato desigual entre los educadores de las universidades públicas y privadas.

"En julio se cumple un año desde la promulgación de la Ley 32091 sobre la CTS, pero no se ha hecho efectiva", denunció Masgo. "A pesar del exitoso foro nacional con la participación de rectores y gremios como ASUP y CONFENDUP, el Gobierno permanece en silencio", dijo Masgo.

El docente hizo hincapié en que actualmente un profesor con 30 años de servicios se va con las manos vacías. "No le dan nada, el profesor ahora no tiene CTS y por eso estamos a la espera que la Ley sea efectiva".

LEYES SON LETRA MUERTA

El Dr. Buenaventura Ríos Ríos, secretario general del Sindicato Regional de Docentes de la Universidad Nacional de San Martín afirma que las leyes para sus colegas son "letra muerta" pues ni si quiera las propias autoridades las cumplen.

"Respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), ya existe una ley que la reconoce, pero su aplicación se ha visto obstaculizada por la falta de disposiciones reglamentarias por parte del Ejecutivo", explicó.

El docente de la Universidad Nacional de San Martín precisa que se están haciendo gestiones ante el poder ejecutivo y Comisión de Presupuesto del Congreso, para que en el presupuesto de la República se considere el tiempo de servicio de sus colegas".

DATO

CIFRAS:

Actualmente, alrededor de 25 mil docentes laboran en las universidades públicas del país. Universidad Nacional Mayor de San Marcos: 3,500 docentes Universidad Nacional de Ingeniería (UNI): 1,500 docentes Universidad Nacional de San Martín: 550 docentes Universidad Nacional Agraria La Molina: 550 docentes.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el propietario no inscrito en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. Ruta 18a (Pte. Rancho) – Chaglla - Rumichaca". En ese sentido, los terceros interesados en cuestionar podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del dia siguiente de efectuada la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la plataforma virtual: https://sgd.pvn.gob.pe/Usuario/NuevaCuentaMesaVirtual; con la finalidad de presentar su oposición debidamente sustentada, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, con el objeto de continuar con los procedimientos para la Adquisición de los predios afectados.

Nº	CODIGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO NO INSCRITO	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO	NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL	PROGRESIVAS		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
					INICIO KM.	FINAL KM.					
1	RUM.T1-LP-002	TEOFILA DURAN DE GARCIA	11041858	JOSE PATRICIO DURAND RAMOS GUMERCINDA LUCIANO MINAYA	22+865	23+102	Derecho / Izquierdo	STO. TORIBIO LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUÁNUCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Junio 2025

Crece demanda de viviendas cerca al mega muerto de Chancay

PARA TRABAJADORES, ejecutivos, y emprendedores, a siete meses de su inauguración.

A siete meses de la inauguración del megapuerto de Chancay, la economía del llamado norte chico ha dado un cambio sustancial en diferentes rubros, especialmente en el tema inmobiliario a través de la venta de terrenos en sus alrededores.

"El megapuerto ha despertado un gran interés en zonas aledañas, lo que ha aumentado el valor de los proyectos de urbanización en áreas que antes eran consideradas periféricas y que hoy tienen gran impulso por su cercanía a la capital", señala Pedro Machuca Terrones, representante y fundador de la inmobiliaria "Montepinar" quién ha apostado por un proyecto de vivienda en el kilómetro 125 de la Panamericana Norte, en Huacho.

Según refiere, la puesta en marcha del megapuerto de Chancay "ha desarrollado una gran demanda por viviendas para trabajadores, ejecutivos y emprendedores que de manera directa o indirecta están vinculados al nuevo terminal marítimo".

"Este sector laboral tienen la necesidad de buscar proyectos residenciales y condominios que sean seguros con vigilancia permanente y con servicios básicos como luz, agua y desagüe. Por ejemplo, la Asociación de Vivienda Montepinar, ubicada a 20 minutos del megapuerto, está obligada a cumplir con esas exigencias", remarcó Machuca Terrones.

GRAN OPORTUNIDAD

Pero no solo eso "este tipo de proyectos inmobiliarios también trae consigo que se construyan centros comerciales, oficinas, parques industriales y viviendas en general ".

"Esto representa una oportunidad para miles de peruanos que buscan un terreno o una vivienda propia en una zona de alto potencial residencial y comercial. Pero a ellos hay que brindarles seguridad legal, predios totalmente saneados y a precios accesibles para que puedan ser partícipes de una buena experiencia y eso es lo que ofrece Montepinar", señaló el especialista.

AGRADABLE CLIMA

En ese sentido, dijo que "las denominadas viviendas del bicentenario que se ofrecen se ubican en una zona con agradable clima, con vías de acceso y cerca a Huacho, Chancay y Lima, un trinomio que hoy por hoy han conformado una alianza estratégica en procura de un desarrollo sostenible", enfatizó.

"Por lo tanto, Huacho se ha convertido en el nuevo destino ideal para el sector inmobiliario, por su gran acogida, gente hospitalaria, y zonas disponibles donde los capitalinos pueden tener su casa de campo o playa, incluso", aseguró.

DATO

MACHUCA TERRONES A ***través de la inmobiliaria "Montepinar", desde hace años ochos que lleva de fundación, presta ayuda social a familias de escasos recursos económicos o cuando se presentan desastres naturales como huaicos o alguna emergencia social.***

PERÚ A SIETE MESES DE LA OLIMPIADA MATEMÁTICA DEL CONO SUR 2025

Niño genio con sólo un mes de preparación ganó medalla de oro

Luego de varios procesos selectivos, fueron elegidos 4 alumnos para la delegación peruana de la XXXVI Olimpiada Matemática de Países del Cono Sur, entre ellos, Ángel Manuel Cuya Fierro, que en esta oportunidad obtuvo el mayor puntaje entre todos los competidores y además ganó la medalla de oro, superando a Brasil y Argentina, y Kevin Pomasonco, quien obtuvo medalla de plata. Ellos son becados en el colegio Prolog y han logrado que el Perú se consolide como el mejor de la competencia en esta edición.

La Olimpiada del Cono Sur es una competencia regional que reúne anualmente a estudiantes de secundaria de países como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Perú, con el objetivo de fomentar el intercambio académico y el amor por las matemáticas. Este año la olimpiada se realizó del 04 al 09 de junio en Minas, Uruguay. Nuestro país ha logrado destacadas participaciones, consolidando su reputación como potencia matemática en la región.

La delegación arribó procedente de Uruguay, llevando con orgullo esas medallas que demuestran que el Perú tiene jóvenes talentos que sólo buscan ser reconocidos y apoyados.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura", cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Santa María – Santa Teresa – Puente Hidroeléctrica Machu Picchu"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: https://sgd.pvn.gob.pe/; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecucion de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
01	COD-PAC-108	NUÑEZ QUISPE VDA DE ALVAREZ CRESENCIA	02000591	11+300 11+534 11+613 11+628	11+364 11+607 11+626 11+666	Derecho	PACCAYMAYO	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, junio de 2025

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Presenta su show "La Tropa Recicladora"

Gloria María Solari regresa al teatro

La actriz Gloria María Solari expresó su preocupación por el futuro que espera a las nuevas generaciones. "No debemos de perder de vista el desarrollo integral de la infancia" señaló la artista, quien ha dedicado gran parte de su vida a trabajar con niños a través del arte.

Con esta visión, este 12 de julio, Gloria María Solari regresa a los escenarios con "La Tropa Recicladora", en el Teatro Municipal de Surco. Se trata de una obra vibrante, llena de música, color y conciencia ecológica, ideal para disfrutar en familia.

EL ESPAÑOL DA MÁS DETALLES DE SU AMORÍO CON LA PAREJA DE TINELLI.

Bruno Agostini dice que Milett es una maquina

El modelo español Bruno Agostini ha vuelto a estar en el centro de la atención mediática al ofrecer detalles inéditos sobre su romance con Milett Figueroa, la reconocida modelo peruana que celebra sus 33 años mientras pasea su relación con Marcelo Tinelli.

El exchico reality rompió su silencio y contó, en recientes entrevistas, aspectos íntimos y polémicos de la relación que mantuvo con Milett durante un año, despertando la curiosidad de fanáticos y las especulaciones en la farándula local.

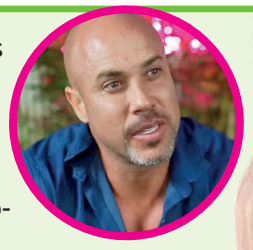

"Estaba viéndola un año, empezamos hablar por redes sociales. Él (Pablo Heredia) estaba con ella, no lo sabía, pero no lo veo mal. La relación o amistad que teníamos era de dos amigos, que ninguno iba a hablar, por lo tanto, ella podía hacer lo que le daba la gana, al igual que yo también", comentó.

A la pregunta del reportero de Panamericana TV de que ambos estaban en la misma situación, Bruno aclaró que Milett era una máquina, haciendo alusión que luego de que Pablo Heredia confesó que había salido con ella, no sería el único.

(¿Entonces no tenían un tema exclusividad, ambos estaban en la misma situación?) ... "Milett es una máquina, que no es lo mismo", expresó.

POR DECLARACIONES SOBRE PABLO HEREDIA Y CHATS EXPUESTOS.

Ale Fuller indignada con Flavia Laos

Ale Fuller habló por primera vez sobre la polémica que le rodea tras las declaraciones de Pablo Heredia en El Valor de la Verdad. A través de América Hoy, la actriz no solo se mostró mortificada por estas confesiones, sino que también expresó su rechazo a la actitud de Flavia Laos, quien ha salido al frente para responderle al actor argentino.

La actriz de Ven baila quinceañera indicó que todo le parecía injusto, después de tanto que ella se preocupó en cuidarlos.

Como se recuerda, Ale Fuller jamás habla de los rumores de infidelidad que se tenían en torno a Heredia y Laos.

"Siguen saliendo mentiras alrededor y la verdad es que no han sido buenos días. Todo esto es horrible", dijo la actriz, en referencia a las declaraciones de Pablo Heredia en El Valor de la Verdad.

Consultada sobre si le parece bien que Flavia Laos haya salido al frente para responder a Pablo Heredia y ahondar sobre su vida privada, la cual involucra a Ale Fuller, la actriz e influencer señaló tajantemente que le parece mal.

"Según las palabras de Flavia, le autorizó decir que yo me metí en el romance de Mayra (Goñi) y Pablo (Heredia) y esa es una mentira demasiado descarada, sobre todo dimensionando todo lo sucedido", explicó.

Lanza su documental

DJ JB cuenta su historia musical

Recordado por la pegajosa y exitosa canción "Agüita de coco", DJ JB regresa al ámbito musical a puertas de estrenar su documental titulado "De la selva su DJ", que realiza un recorrido de los logros obtenidos desde que llegó de su natal Tocache en la Selva. Esta producción ya se encuentra en su canal de YouTube.

Jhon Edison Bogarin Saldaña, su nombre verdadero, nació en Tocache, el 24 de octubre de 1988, hijo de doña llerme Saldaña Aguilar y de don Edison Bogarin Aliaga.

"La música lo heredé de mamá ya que ella fue cantante en los años 80s formando parte de Los Cerezos de Tocache y cantando en Pintura Roja. Mi papá, un melómano coleccionista de vinilo, cassettes, CDs, USB y que siempre era el hombre del buen equipo de sonido en las reuniones familiares", recuerda.

La agonía de la UNSAAC

LA UNIVERSIDAD Nacional San Antonio Abad del Cusco atraviesa una grave crisis institucional bajo el cuestionado liderazgo del rector Eleazar Crucinta.

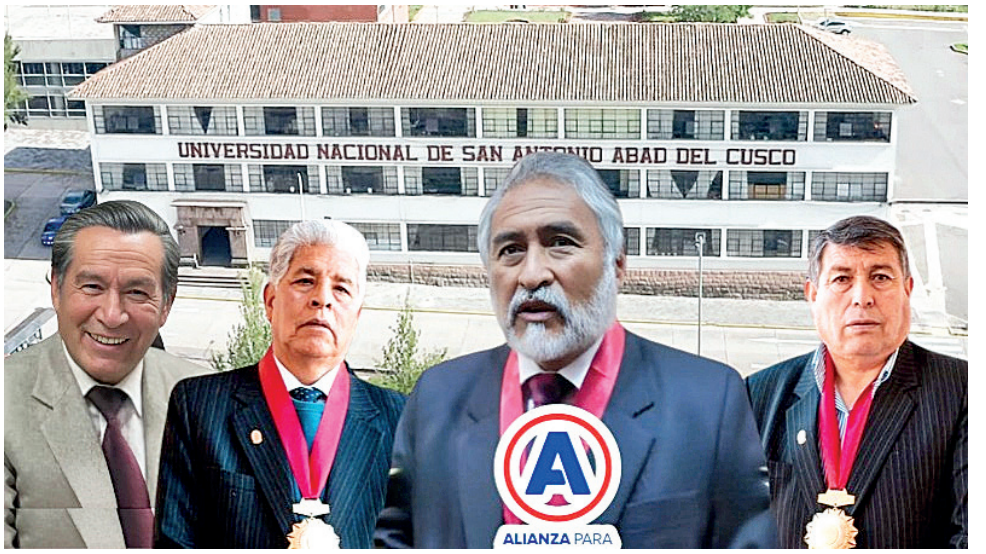

La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), esa vieja institución andina que alguna vez se jactó de formar élites intelectuales, hoy parece arrastrarse en medio de una decadencia que no es solo administrativa, sino moral. En el centro del derrumbe está Eleazar Crucinta Ugarte, su actual rector, cuya figura se ha convertido en el símbolo más evidente del desgaste institucional, la impunidad y el clientelismo.

El pasado 10 de mayo, nueve de los dieciocho decanos de la universidad —la mitad exacta de su gobierno— y más de setenta docentes se reunieron en un cónclave inusual, casi clandestino, para evaluar la gestión del rector. El ambiente no era académico ni protocolar: era de juicio. Las acusaciones no eran nuevas, pero el hartazgo sí. Presunta corrupción, nepotismo, manipulación de concursos, uso político de la universidad. La lista parecía una letanía recitada en voz baja por quienes aún creen que la UNSAAC puede ser rescatada.

Las investigaciones de Lima Gris revelaron lo que ya muchos sabían pero nadie se atrevía a denunciar con nombres y apellidos: el nombramiento irregular del asesor legal del rectorado, las contrataciones amañadas, el manejo discrecional del poder como si la universidad fuese un feudo personal. En la reunión, los decanos José Bejar Quispe (Derecho y Ciencias Políticas), Walter Kehuarucho Cárdenas (Física), y Francisco Medina (Ciencias Sociales) —estos dos últimos expulsados sin explicaciones del movimiento oficialista— levantaron la voz. A ellos se sumó la secretaria general del sindicato de docentes, completando un frente que, aunque no mayoritario, se muestra cada vez más sólido y articulado.

Lo que más irrita a los críticos del rector no es solo la presunta corrupción. Es su descarada ambición política. Crucinta, más que rector, actúa como candidato permanente: ya se habla de su campaña al gobierno regional de Cusco por las filas de Alianza para el Progreso, el partido de César Acuña y de mineros informales. Mientras tanto, en la universidad no existe un estatuto actualizado, los planes académicos están anquilosados, y los proyectos de investigación son una ficción burocrática. Han pasado más de veinte años sin una reforma de fondo, y su gestión solo ha profundizado la parálisis.

Frente a esta descomposición, los docentes decidieron formar un nuevo movimiento universitario para enfrentar lo que consideran una estrategia de continuismo encubierto. La figura del rector, sostenida hasta ahora por una red de lealtades frágiles, empieza a tambalear. La posibilidad de una renuncia anticipada ya no parece una ilusión ingenua sino un horizonte probable. Crucinta gobierna cada vez más solo, atrincherado, como un caudillo en retirada.

Pero la herida que sangra con más intensidad es la del nombramiento de docentes contratados. Obligado por sucesivas sentencias judiciales a cumplir la Ley 32171 —que exige concursos públicos meritocráticos— Crucinta organizó uno, sí, pero mutilado: eliminó el periodo de reclamaciones, distorsionó el cronograma y sembró el terreno para un nuevo proceso en noviembre, justo en la antesala electoral. Las sospechas son unánimes: usará ese concurso para premiar a sus allegados, asegurar su cuota de poder y convertir la universidad en su bastión político.

Esta manipulación, disfrazada de legalidad, desnuda lo que ya es inocultable: la UNSAAC se ha convertido en un botín. La ética ha sido suplantada por la conveniencia, la transparencia por la simulación, y el mérito por la obediencia.

La comunidad universitaria observa con mezcla de indignación y resignación. Como símbolo de esta tensión, se anuncia la celebración del Día del Padre en la sede de Kayra, organizada por la Facultad de Agronomía y Zootecnia, bajo la tutela del decano Walter Guillermo Vergara Abarca. Lo que debería ser una jornada de confraternidad se perfila como otro acto político encubierto, otra escena en esta larga tragicomedia que vive la universidad.

OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

35 películas en 7 años (y vienen más)

Responder esto es como si se abriera un abismo. Fue una sensación de vacío, de soledad, de desamor, lo que me llevó a vivir más y más cerca de las películas. En parte esa razón fue la que luego me llevó a hacerlas. Antes fui alguien que las miraba, y luego alguien que hablaba y escribía sobre ellas (mi primer corto: hecho con una amiga muy querida en 2005, mi película 0) y luego de algunos intentos que no llegaron a nada fue recién, en 2018, que pude completar un largo, Cuaderno de notas.

Nunca pensé que sería capaz de hacerlas. Fue y sigue siendo una sorpresa para mí. Simplemente no se me ocurría nada. Lo que sí sentía era que la 'realidad' era la fuente de todas las ficciones, ahí estaba todo, si es que había algo. Algo 'sagrado' o 'esencial', si tú quieres. Y me encanta caminar. Así, gracias a uno de mis mejores amigos, por primera vez caminaba con una cámara en el bolsillo.

Así como existe la imagen del rostro y del cuerpo de alguien que amas, cualquier imagen que yo grabara era como una cara y una carne que, si no en todos los casos me inspiraba amor, por lo menos sí me inspiraba curiosidad, atracción...

Ver para ver lo visible, ver para ver lo invisible. Para sentirlo.

No sé por qué estamos vivos, pero sí sé que hay imágenes que me conectan a otra cosa que nadie puede decir qué es, pero que está ahí. Había que confiar en eso, en vez de traicionarse, que es lo que hacen casi todos.

El cine está corrompido hasta la raíz, las imposiciones externas han destruido maravillas que nunca se hicieron, solo vemos las ruinas, aún en las mejores películas, las ruinas de lo que pudo ser.

Lo mismo se podría decir de toda vida, o de muchas vidas. Solo podía armar estos rompecabezas confiando en mi instinto, sin saber la figura final, así que no podía contar con ninguna institución. Contaba con una cámara, conmigo, con algunas buenas amistades a quienes agradezco desde el fondo de mi corazón.

Me parece que pruebo algo: solo la estupidez hace posible que no hagamos más películas que de verdad intenten explorar algún misterio. Por ejemplo, el que tienes delante de tuyo dentro y fuera de ti.

AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

Un poeta y la locura

El 03 de junio de 1799, en la ciudad de Arequipa, nació Ángel Fernando Quiroz Nieto, miembro de una importante familia del sur del Perú. Como muchos niños y adolescentes de su edad y perteneciente a las clases dominantes locales, como sostiene Manuel Torres Castillo:

"El futuro poeta tenía 12 años abandonó sus estudios en el seminario de San Jerónimo y escapándose de su hogar intentó unirse al ejército del Norte dirigido por Manuel Belgrano, que se encontraba luchando con las fuerzas realistas en el Alto Perú. Sin embargo, no pudo lograr su cometido porque fue devuelto a su hogar". (En línea).

El llamado de la patria para luchar a favor de la independencia y romper las cadenas que ataban al país con el imperio español, fue escuchado por miles, pero sólo algunos decidieron dejar todo y partir a los campos de batalla. Nuestro Ángel Fernando Quiroz Nieto no logró incorporarse a las filas de la libertad, más, lejos de amilanarse, intentó seguir en la lucha, aunque, su deteriorado estado de salud, le impidió unirse a las filas de José de San Martín. Torres Castillo agrega:

"El 25 de marzo de 1840 se dirigió al puerto de Islay para embarcarse en el bergantín chileno "Cabulco" con destino a la ciudad de Lima. Al momento de su partida escribió: "Adiós ciudad donde la luz del día mis ojos vieron por la vez primera, patria adorada en mi agonía fiera pueda llamarte suspirando la mía" ... En Lima vivió en un pequeño cuartucho, rodeado de miseria; muy cerca a la alameda de Los Descalzos. Sus únicas pertenencias eran libros viejos, un candelero, un cajón para dormir y una sábana deshilachada con la que se tapaba". (En línea)

El poema "Despedida" fue escrito por Ángel Fernando Quiroz a su salida de Arequipa, ciudad a la que ya nada lo unía porque sus padres habían fallecido y su relación con sus hermanos era insostenible. Francisco (abogado); Mariano (abogado); Alejandro (militar); y, Anselmo (General del Ejército del Perú), cuestionaban duramente sus aficiones literarias y su vida bohemia. Entonces, comprendió que alejarse de su tierra natal era –a la vez- dejar atrás la crítica y la incomprensión familiar. En el blog Poetas de Arequipa, Natalia Lanchipa Vera nos presenta "Despedida", cuya primera parte dice:

"Adiós ciudad donde la luz del día / Mis ojos vieron por la vez primera, / Pueda llamarte suspirando mía, / Patria adorada en mi agonía fiera. / Por ti a toda hora sollozar querría, / Tu suave ambiente respirar debiera, / Por ti mi sangre con placer vertiera, / Y hasta mi triste vida rendiría. / Marcho lloros y en tan cruel partida / Memorias llevo de una edad dichosa, / La de la infancia para mi perdida. / Todo lo dejo, tu campiña hermosa, / Tu bello cielo y la mansión querida / Que suavizaban mi existencia odiosa". (En línea).

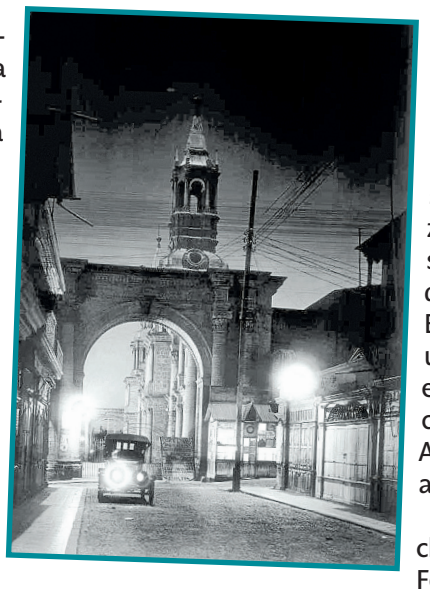

En Lima, un testigo de su austera vida material, pero afamada vida intelectual, fue Manuel Atanasio Fuentes, quien escribe:

"En el cuarto de Quiroz no se encontraban más muebles que una tina, que le servía de cama, dentro de la cual se acostaba vestido, y un candelero. Una mañana se encontró a ese Diógenes de la tina, metido en ella, sin vida" (2023:269).

En realidad, más que un "loco"; Ángel Fernando Quiroz fue un poeta marginal, que se ubicó más allá del canon literario y de los grupos que lo cultivan. Esta marginalidad literaria fue, a su vez, la base de su marginalidad social. Aunque, lo valioso e importante de su creación poética, no fue dejada de lado por quienes conformaban el "selecto grupo de escritores de su época". En palabras actuales: "no fue de la argolla". Atanasio Fuentes lo describe siempre vestido con andrajos y mugres, con una suerte de capa y muchos libros en sus manos. En el tomo III de La Literatura Peruana, Luis Alberto Sánchez publica una foto del "Loco Quiroz", sentado en una silla, con zapatos y ropa "andrajosa" y sus acostumbrados libros bajo el brazo. Esos libros le generaban una importante deuda económica que honraba cada mes cuando –desde Arequipa- le entregaban el ansiado cheque.

Para Luis Alberto Sánchez, nuestro poeta Ángel Fernando Quiroz –junto a Pedro Elera (nacido en Huancabamba-Piura) y Acisclo Villarán (Lima), son los "tres auténticos bohemios" de esa generación de extraordinarios literatos peruanos (1989 III:1323). Su poema A la Noche, es un canto a la soledad y la desesperación:

"No aumentes, noche, mi dolor y espanto, / no me destroces con fiereza impía, / ¿a qué la imagen de la patria mía / y de otro tiempo perennal el encanto? / ¿Por qué no cubres con tu negro manto / las gratas dichas que obtener creía, / y te deleitas en herirme hoy día, / llevando al colmo mi pesar y llanto? / ¿Por qué no cortas de mi vida el hilo / y me sepultas en tu horrendo seno / antes que muera de la espada al filo? / Pues a toda hora sin descanso peno, / sin empezar de dichoso asilo, / tragando a mares infernal veneno".

Referencias:
Fuentes, Manuel Atanasio. Lima. Apuntes Históricos, Descriptivos, Estadísticos y de Costumbres. [1867]. Revuelta editores. Lima-Perú. 2023.
Lanchipa Vera, Natalia. Ángel Fernando Quiroz. En: Blog Poetas de Arequipa-La Lira Arequipeña. 18 de mayo de 2013. https://poetasdearequipa.blogspot.com/2013/05/angel-fernando-quiroz.html
Sánchez, Luis Alberto. La Literatura Peruana. Tomo III. Banco Central de Reserva del Perú. Lima-Perú. 1989.
Torres Castillo, Manuel. La Locura del Poeta Ángel Fernando Quiroz Nieto. En: Diario Viral. Arequipa-Perú. Domingo 04 de junio de 2023. https://diarioviral.pe/cultura/la-locura-del-poeta-angel-fernando-quiroz-nieto--6498

CEO de Xertica.ai: "Nuestra tecnología no solo resuelve problemas, transforma vidas"

Xertica.ai destaca en el Perú CEOs & Leaders Summit 2025 por su enfoque en impacto social y transformación con GenAI en América Latina.

Xertica.ai, empresa especializada en soluciones avanzadas de GenAI y servicios de consultoría en la nube, anuncia su participación destacada en el PERU CEOS & LEADERS SUMMIT 2025, donde su CEO, Saul Chrem, fue uno de los líderes invitados a compartir su visión sobre el futuro empresarial en tiempos de incertidumbre, transformación tecnológica y sostenibilidad. El evento realizado en el Hyatt Centric Hotel Lima, en Perú, reunió a los líderes más influyentes del sector.

Durante la cumbre, Saul Chrem expuso cómo Xertica.ai, una empresa con sede en el Reino Unido y presencia en ocho países de América, ha logrado acelerar el impacto positivo en más de 100 millones de personas en América Latina mediante el uso responsable de inteligencia artificial generativa (GenAI) y servicios de consultoría en la nube.

"Nuestra tecnología no solo resuelve problemas, transforma vidas. Hemos mejorado la educación de más de 10 millones de estudiantes, acelerado el acceso a la justicia para más de 35 millones de ciudadanos, contribuido con soluciones para ciudades más seguras que benefician a 25 millones de residentes, y mejorado la atención médica de más de 30 millones de personas. Ese es el verdadero impacto de la inteligencia artificial con propósito", señaló Saul Chrem, CEO de Xertica.ai.

Fiesta en el bosque

En sus marcas.

¿Listos?

A CELEBRAR!!!!!

PALOSANTO da inicio a su FIESTA EN EL BOSQUE, obra escrita por Ismael Contreras, inspirada en la fábula de Esopo "La Liebre y la Tortuga". La temporada se inicia el 21 de Junio, sábados y domingos 4 p.m. en el Centro Cultural CAFAE-SE Avenida Arequipa 2985- San Isidro.

Argumento: La señora Tortuga, al ver que nadie quiere participar en la carrera de aniversario de su pueblo, acepta competir contra el veloz y presumido señor liebre demostrando la importancia de enfrentar los problemas y, con constancia y esfuerzo, salir adelante.

Como su nombre lo indica es una obra festiva llena de diversión para la familia. Teatro, marionetas, música, canciones originales, bailes, hermosos vestuarios. Un espectáculo que los niños disfrutaran al máximo.

Elenco: Marne Cortijo, Juan De Lo Santos, Isabel Falcón, Andrés Solano y Kelly Carrillo.

Dirección: Marisa Contreras.

Vengan a conocer a los organizadores del evento: el Sapo alcalde, la Lora periodista y la entusiasta Señora Vaca y, por supuesto, a los competidores, el señor. Liebre y la Señora Tortuga. Tómense fotos con ellos. ¡Imperdible!

Entradas numeradas en Teleticket. Preventa hasta el domingo 15 de Junio.

2° JUZGADO DE PAZ LETRADO-CIVIL- Sede MBJ Carabayllo, que despacha el Sr. Juez Adolfo Luque Huanca; EXP. 116-2020 (Sec. Germán Huapaya Santa María), ADMITE A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESION INTESTADA, solicitada por EMILIA NELIDA CHAVEZ WAUKE, EMILIA NELIDA REYES CHAVESZ y RAQUEL SILVANA REYES CHAVEZ respecto del causante FRANCISCO RICARDO REYES ZUÑIGA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE NAGOYA – JAPÓN, EL 16 DE ABRIL DE 2010.- Jersson Elera Catpo - ABOGADO - C.A.L. 76579.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por junta general de accionista de fecha 06 de junio de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de APULSO S.A.C., nombrándose como liquidador a Flor Mily Gonzales Ocampo, identificada con DNI N° 48337335, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, conforme a lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887.

Lima, 10 de junio de 2025.

Flor Mily Gonzales Ocampo
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

MARTHA JOSEFINA VILCHEZ GUTIERREZ, ha solicitado la sucesión intestada de **JUAN AUGUSTO VILCHEZ GARCIA**, con DNI N° 06984966, fallecido en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 16 de octubre de 2009; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1876.

Lima, 09 de junio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal Nº 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 0527-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ANGEL PORCEL ROJAS**, Edad: 68 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNICO EN FARMACIA, Domicilio: JR. VULCANO DPTO. 102 MZ. B LT. 13 URB. RESIDENCIAL LA LIBERTAD – SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **GABRIELA ROSARIO HERRERA IZQUIERDO,** Edad: 64 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. VULCANO MZ. B LT. 13 URB. RESIDENCIAL LA LIBERTAD – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27/5/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL Nº 21218-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TIMANA FALLA, OSCAR RICARDO** natural de CHICLAYO – CHICLAYO - LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TECNICO EN COMPUTACION; con domicilio en CALLE TUPAC AMARU N° 322 AA.HH. COLLIQUE – COMAS, y doña**, OLIVARES PERLECHE, SONIA DEL PILAR** natural de CHICLAYO – CHICLAYO - LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en MZ. L LT. 11 ZONA D AA.HH. AÑO NUEVO – COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 11 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 19946-25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil; hago saber que: Don: **AARON PAUL SPASHETT**, de 40 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Europa-Gran Bretaña-Middlesbrough, Nacionalidad: Extranjera, Ocupación: Primer Oficial, Domicilio: Boulevard de Surco Mz. H, Lt. 16, Lt. 9A 11. Dpto. 102 - San Borja.
Doña: **MILUSKA FABIOLA TORRICO CANO**, de 35 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Médico, Domicilio: Boulevard de Surco Mz. H, Lt. 16, Lt. 9A 11. Dpto. 102 - San Borja.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.
San Borja, 29 de mayo de 2025

Yanet Giannina Vargas Sandoval
Jefa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **EFREN JAVIER GELDRES MAYORGA,** de 77 años de edad, Divorciado, natural de Ayacucho - Parinacochas - Chumpi, de nacionalidad Peruana, Jubilado, domiciliado en **CA. HUAMAN POMA DE AYALA 926 URB. EL PEDREGAL OTRO 932 - S.M.P.** y doña **ELSA VIRGINIA ESPINOZA TORRES,** de 67 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **CA. HUAMAN POMA DE AYALA 926 URB. EL PEDREGAL OTRO 932 - S.M.P.,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN MARTÍN DE PORRES, 09 DE JUNIO DEL 2025.
ABG. RIDER CACERES HORNA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

El Juzgado especializado en lo Civil de Lurín **- expediente Nº 00825-2024-0- 3003-JR-CI-01,** seguido por **Quispe Chirinos, Giovanna Victoria,** y representada por **Beatriz Nicida Monroy caballero,** sobre Prescripción adquisitiva de dominio respecto del bien inmueble ubicado en la Urb. Casco Urbano, Mz V Lt 18, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la **partida Registral Nº P03233423** del Registro de Predios de Lima, se **RESUELVE ADMITIR** a trámite vía Proceso Abreviado, en consecuencia córrase traslado al demandado **CONCEJO DISTRITAL DE SAN BARTOLO** representado por su Procurador Público, por el término de diez días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su actuación y admisión en su oportunidad y **REALICESE** la publicación del edicto en el **Diario Oficial el Peruano y otro de mayor circulación,** por el término de tres días hábiles consecutivos, **NOTIFIQUESE** con la demanda, anexos y auto admisorio a los colindantes **: Sr. Andrade Cossio Felix,** domicilio Mz V Lt 19, Urb. Casco Urbano, Distrito de San Bartolo; **Sr Konja Castro Efraín Renzo y konja Castro Eddy Natividad,** ambos con domicilio en Mz V Lt 17, Urb. Casco Urbano, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima.- **Lima, 26 de mayo del 2025.- José Raúl Campos Acosta, ABOGADO.- Reg. CAL Nº 35314.**

A través de Acta de Decisión de Titular de **Talentos Deportivos Norteños E.I.R.L.** de fecha 26 de mayo de 2025, se adoptó por realizar la transformación de **Talentos Deportivos Norteños E.I.R.L.,** identificada con **R.U.C. N° 20610344951,** e inscrita en la **Partida Electrónica N°15158200** del Registro de Personas jurídicas de Lima en una Sociedad Anónima Cerrada.

Yvette Carmen Garcia Soto
Gerente General
D.N.I. N° 10790022

EDICTO JUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTADA

(SUCESIÓN INTESTADA) Exp. N° 01956-2025-0-0908-JP-CI-04, Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Sede Comas, que despacha el Sr. Juez **Dr. RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS** y la actuación del especialista judicial **PALOMINO RODAS HIPOLITO** a solicitud de **CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN** sobre **Sucesión Intestada,** se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. DOS.- Comas, cinco de junio del dos mil veinticinco. Parte pertinente: "… SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la presente solicitud **SUCESIÓN INTESTADA,** incoada por **CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN** a fin de que se declare herederos a ella y hermanos, como herederos, de quien fue en vida **DORA GUILLEN CHUGUALA DE DE LA CRUZ,** debiendo tramitarse como **Proceso NO CONTENCIOSO.**

Frank Franklin Fernández Echevarría
ABOGADO
CAL 76088.

EXP. N° 21705-2025-NC
Ante mi despacho nota se presenta RUFINA CEVERA TRUJILLO MARCOS solicitando la sucesión Intestada de quien fuera su padre ALBERTO TRUJILLO MENDEZ fallecido el día 26 DE ENERO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza- Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21703-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta SOFIA MARTINEZ CONDEMARIN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO MARTINEZ DEL CASTILLO, fallecido el día 05 DE FEBRERO DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21700-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MILAGRITOS DEL PILAR ZELAYA CUBAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSCAR ZELAYA VILLEGAS, fallecido el día 18 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21695-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta RAUL HUMBERTO MACURI CHAVEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO MACURI GONZALES, fallecido el día 24 DE SETIEMBRE DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21689-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JESUS YOLANDA MEDINA CASTRO VDA DE MEJIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CRESENCIO MEJIA CANO, fallecido con fecha 05 de febrero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21687-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta STEPHANNY FAVIANA AYLAS BAZALDUA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CECILIA SOLEDAD BAZALDUA SANDOVAL VDA DE AYLAS, fallecida con fecha 07 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SJM
EXPEDIENTE: 00593-2023-0-3002-JP-C1-02
MATERIA: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
JUEZ: ELIZABETH GINA CUETO LLERENA
ESPECIALISTA: FLORES TAPIA JACQUELINE
DEMANDADO: VALENZUELA MORALES, JORGE MANUEL
FISCALIA PROVDICIAL CIVIL Y DE FAMILIA DE SJM
VALENZUELA MORALES DE CHUMPITAZ, RAQUEL MARCELINA
DEMANDANTE: VALENZUELA MORALES, MARTIN.

EDICTO

Ante el Juzgado Especializado Civil de San Juan de Miraflores, Expediente N°593-2023-CI, seguido por MARTIN VALENZUELA MORALES, sobre DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA; que despacha la Señora Jueza GINA ELIZABETH CUETO LLERENA, y Secretaria Judicial JACQUELINE FLORES TAPIA, se ha ordenado se realice la publicación de un extracto de las siguiente Resolución: ADMISORIO: RESOLUCION N°4, RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE la solicitud sobre DECLARACION JUDICIAL DE MUERTE PRESUNTA presentada por MARTIN VALENZUELA MORALES (...) respecto de ciudadano, presunto fallecido JORGE MANUEL VALENZUELA MORALES por lo que se dispone: a) NOTIFICAR al presunto fallecido JORGE MANUEL VALENZUELA MORALES en el domicilio indicado en la demanda. b) NOTIFICAR a la PRESUNTA HEREDERA del fallecido, RAQUEL MARCELINA VALENZUELA MORALES; en el domicilio indicado en la demanda. c) NOTIFICAR A LOS PRESUNTOS HEREDEROS desconocidos, mediante EDICTOS, de la siguiente manera: i) EDICTO ELECTRÓNICOS en la página web del Poder Judicial (...); ii) EDICTOS PUBLICADOS EN UN DIARIJO DE CIRCULACIÓN DE ESTA LOCALIDAD, por un periodo de TRES DIAS hábiles, debiendo acreditarse su realización; para lo cual deberá programar el recojo de los edictos NOTIFIQUESE.

JACQUELINE FLORES TAPIA
Secretario Judicial
Juzgado Especializado Civil
San Juan de Miraflores
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

LÍNEA DE EXPORTACIÓN S.A.
RUC 20512446729
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad **LÍNEA DE EXPORTACIÓN S.A.,** de conformidad con lo Establecido en los artículos 16 y siguientes de sus Estatutos, concordante con el artículo 113 de la Ley General de Sociedades, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a desarrollarse con fecha **martes 17 de junio de 2025;** donde se abordarán los siguientes temas de **Agenda:**

1. Exposición de los profesionales de **"Sacre Inversiones S.A.C."** sobre los planos de estructuras y los resultados de los estudios de suelo e infraestructuras existentes, realizados en el predio de la Mz. M, lote 1-A, Parcela II, Parque Industrial de Villa El Salvador.
2. Evaluación de la situación expuesta en el punto 1, y alternativas.

Hora: 19:00 horas (exacta).
Lugar: Parcela II, Manzana M-1, Lote 1-2, 3er. Piso, Parque Industrial de Villa El Salvador.
De no contarse con el Quórum que señala el artículo 116 de la Ley, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día **21 de junio de 2025,** a la misma hora y mismo lugar.

Villa El Salvador, 09 junio del 2025.
EL DIRECTORIO

EXP. N° 21658-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ELSA ESPERANZA CAMARENA CASTRO, en representación de JULIE ROSARIO CISNEROS VENTURA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representada MANUEL RAUL CISNEROS CANALES, fallecido con fecha 23 de octubre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 03 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21657-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta LUCIO TTICA CCAHUA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARIA CENTENO CESPEDES DE TTICA, fallecida con fecha 09 de mayo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 03 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21611-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARITZA PALACIOS MARCOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELIDA NOEMY MARCOS MORALES DE PALACIOS, fallecida el día 26 DE ABRIL DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21610-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARITZA PALACIOS MARCOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ISAAC FELIPE PALACIOS SALAS, fallecido el día 29 DE DICIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

Kardex Nº 3264. **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO -** "Ante mi RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, Abogado-Notario de Lima, con oficio en Jirón Huaraz N 1374, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, se ha presentado **doña Eulalia Liliana Chumbe Espinoza**, de nacionalidad peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad Número 20672397, de estado civil casada; y **don Boris Marcelino Galarza Arellano**, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad Número 08154581, de estado civil casado, ambos con domicilio en la Mz. 6 B Lote 41 de la Urbanización Los Jardines de San Juan Segunda Etapa del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, han solicitado al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº27157, su reglamento el D.S. 008-2000-MTC y la Ley Nº27333, Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble constituido por parte del Lote Nº 6, Fundo Azcarrunz, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, registrado actualmente en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho como Mz. 6 B Lote 41 Urbanización Los Jardines del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Número 49058380 del Registros de Propiedad Inmueble de Lima con un área de 48 m2 (cuarenta y ocho metros cuadrados). Manifestando la solicitante que su tiempo de posesión excede los 10 años, figurando como titulares registrales: ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITEA, CONSTRUCTORA PERUANA MI VIVIENDA S.A.C, FRANCISCO JOSÉ PALACIOS CHOPITEA, MARÍA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDO, MARÍA AMALIA PALACIOS CHOPITEA, MARÍA INÉS PALACIOS CHOPITEA DE CARBAJAL, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA. Lima, 26 de Mayo del 2025. RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA. Abogado-Notario de Lima.

TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C.
RUC: 20112328921

Por Acta de decisión de fecha 28 de febrero del 2025, el Titular Gerente de la Empresa **REPRESENTACIONES AGROPECUARIAS NACIONAL E.I.R.L** decide transformar la empresa en **SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** que tendrá como denominación de **REPRESENTACIONES AGROPECUARIAS NACIONAL S.A.C.** de conformidad con el articulo 337 de la Ley General de Sociedad, lo que se comunica para los fines permitentes.

Lima, 04 de junio del 2025
RUFINO RAFAEL PIZARRO
DNI 46905220
TITULAR GERENTE

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3404, VLADIMIR ALDO HUILLCA QUEVEDO,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **SEGUNDO HUILLCA CHILE,** A FIN QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA **MAGALY HUILLCA QUEVEDO Y ROBERTO SEGUNDO HUILLCA QUEVEDO,** EN CALIDAD DE **HIJOS** DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº229-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOHN KAYSSLER OLANO SILVA,** De 36 años, natural de CARABAYLLO – LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación ING. AERONAUTICO, Domiciliado en ASENT. H. HEROES DEL PACIFICO MZ. O5 LT. 5 5TO. SECTOR - CARABAYLLO Y Doña: **ROXANA CAYCHO ARTEAGA,** de 35 años, natural de LIMA - LIMA – LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación ADMINISTRADORA, Domiciliada en CALLE LOS TULIPANES ASOC. EL ROBLE DE CAUDIVILLA MZ. A LT. 14 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 10 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTES SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA S.A.

Se convoca a los accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA S.A.**, a la Junta General de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria el día **16 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.** en el local ubicado en la Av. Santa Rosa Nº 835 Urb. Canto Grande del distrito de San Juan de Lurigancho; a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Revocatoria de los acuerdos por la venta de terreno de Surco y otorgamiento de poderes para la venta según Junta General de fecha 26 de mayo del 2012.
2. Aprobación de la venta de bienes inmuebles y otorgamiento de poderes.
3. Modificación Parcial del Estatuto Artículo 17 y Numeral 9.2 del Articulo 9.

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día **24 de junio del 2025**, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 10 de Junio del 2025
EL DIRECTORIO

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Jorge Luperdi va por el triunfo en el Nacional de Slalom

ACTUAL CAMPEÓN NACIONAL y Sudamericano reaparece este sábado 14 en La Punta estrenando nueva máquina.

Va por más. Jorge Luperdi, actual campeón nacional de noveles y sudamericano por equipos, busca este sábado 14 su primer triunfo en el Campeonato Nacional de Slalom 2025. La categoría en acción será la Open. El mar de Grau del balneario de La Punta será el escenario para su debut en esta temporada.

Luperdi, quien estrenará nueva máquina, logró seis primeros lugares y dos segundos puestos en todo en el certamen pasado sumando 240 puntos. Incluso debutando en la primera fecha realizada en Pucusana con un rotundo triunfo en la primera serie. Siendo elegido como la revelación de la temporada anterior en su primer año de competencia. Este año debe subir a la categoría Amateur en donde espera confirmar sus progresos rumbo a un nuevo título nacional.

En su debut internacional en el último Campeonato Sudamericano ocurrido en nuestra capital, cruzó la sentencia en cuarto lugar en el Oval Race clase F2, cuarta posición en Endurance F2 y quinto en Noveles, rozando el podio, pero sumando puntos valiosos para que nuestro país pudiera lograr la séptima corona sudamericana por equipos.

El Slalom en motos acuáticas consiste en realizar una serie de giros y cambios de dirección, zigzagueando entre boyas o marcadores que están colocados en un recorrido definido. La velocidad y la precisión son clave para completar el recorrido sin tocar las boyas. Por lo general esta competencia es efectuada contra-reloj, es decir, el que lo recorra en menos tiempo posible será el ganador.

En los próximos días se debe confirmar el inicio de los Nacionales de las modalidades de circuito y endurance. Cada torneo deberá tener ocho fechas a lo largo del año.

TENIS: PERUANO VENCIÓ AL BRASILEÑO BOSCARDIN

Bueno clasificó a cuartos del Santa Fe Challenger

En un intenso cotejo, especialmente en el segundo set, el tenista peruano Gonzalo Bueno derrotó por 2 sets a 0 al brasileño Pedro Boscardin, y se metió entre los ocho mejores del certamen del Challenger de Santa Fe-Argentina.

Hace dos días, el peruano venía de dejar en el camino al local Juan Bautista Torres, ganando por 2-0, y ayer partía como favorito y logró avanzar de ronda. En el primer set ganó por 6-3 sin mayor inconveniente.

Sin embargo, en el segundo parcial, nuestro compatriota perdía por 1-4, pero en una gran reacción logró remontar por 4-5 y el duelo se terminó yendo al tie break. Ahí el peruano perdía por 5-6, pero terminó llevándose el triunfo por 9-7. En búsqueda de un boleto a la semifinal, Gonzalo Bueno se enfrentará en dos días al brasileño Joao Reis Da Silva (313 ATP).

CICLISTAS RECORRIERON 15 KM ENTRE LA PERLA Y LA PUNTA

Gran Bicicleteada se realizó en el Callao

Una jornada festiva desde la misma llegada de los ciclistas al Mirador de La Perla, el punto de partida, se vivió en las calles chalacas a propósito de la Bicicleteada organizada por la Oficina de Deporte y Recreación (ODyR) del Gobierno Regional del Callao.

La masiva concurrencia de jóvenes, adultos, personas de ambos sexos, también los pujantes ciudadanos de la tercera edad, le dieron un marco sobresaliente al paseo que reafirmó los valores de la integración, la amistad y la convivencia entre las diferentes comunidades chalacas.

Al margen del ejercicio sano, al aire libre y con una temperatura muy propicia para hacer deporte, los entusiastas participantes llegaron felices hasta la Escuela Naval de La Punta, ida y vuelta, cubriendo la ruta 15 K en una hora y 30 minutos, viviendo un ambiente de cordialidad y simpatía. La presencia en la ruta de la Policía Nacional del Perú, las brigadas del serenazgo de La Perla, el Callao y La Punta, controlaron el orden y dando pase a los ciclistas en cada tramo del paseo.

"NO PODEMOS PRESENTARLO"

TITULAR DE EMELEC JORGE GUZMÁN, SEÑALÓ QUE MIENTRAS CHRISTIAN CUEVA NO SE DESVINCULE DE CIENCIANO, ESTÁ PENDIENTE SU LLEGADA.

Jorge Guzmán, presidente del club Emelec de Guayaquil-Ecuador, aseguró que aún no tienen nada cerrado con el volante peruano Christian Cueva, y confía que el popular "Aladino" finiquitará pronto su contrato con Cienciano del Cusco (vence el 30 de junio), para luego concretar su pase.

"No era un secreto que teníamos interés por el jugador, pero él tiene que solucionar unos problemas con Cienciano y estamos a la espera de eso. Hablé con el presidente de Cienciano (Ludeña), me ha manifestado que se va a reunir con el jugador, nosotros no podemos finiquitar aún nada con el jugador hasta que él finiquite su contrato con el club cusqueño", aseguró Guzmán al Programa Central de Radio Ovación.

Luego, Guzmán manifestó: "Lo único que hemos hecho nosotros y que nos permite el reglamento FIFA es tener un acercamiento en el periodo de 6 meses y según palabras del jugador estamos en ese periodo".

Además, el ecuatoriano explicó que ha tenido un diálogo con Sergio Ludeña: "Le he expresado claramente que nosotros no hemos incurrido en ninguna ilegalidad, porque el jugador nos ha manifestado que está cerrando su contrato en estos meses con el club, y eso nos permite reglamentariamente hacer un acercamiento".

Por último, el directivo del cuadro "eléctrico" espera que todo se solucione pronto: "No lo hemos presentado como jugador de Emelec porque no lo es, es obvio que tenemos interés en el jugador, y estamos buscando que se solucione su tema. De darse ello, podemos presentar al jugador en Ecuador, mientras tantos no", finalizó.

PEDRO GALLESE:

"Es muy difícil, pero en el fútbol nada está dicho"

Pedro Gallese, el arquero titular de la Selección Peruana, afirmó que buscarán terminar las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026 peleando hasta el final y anhela que aparezcan nuevos rostros en la 'blanquirroja' de cara a futuras competencias internacionales.

"La idea era sumar de a tres, ahora es sumamente complicado, pero tenemos que terminar bien en estas dos fechas que vienen. Esto es fútbol puede pasar cualquier cosa, vendremos con la misma idea de dejar el nombre del país en alto", aseguró el actual guardameta del Orlando City.

EN SULLANA

El Torneo Apertura se reinicia hoy

Vuelve a reanudarse el Torneo Apertura de la Liga 1. Esta tarde (3:00 p.m.) en el Estadio Campeones del 36 de Sullana, Alianza Atlético recibirá la visita de Comerciantes Unidos por la fecha 15, buscando un triunfo que le permita pasar momentáneamente al primer lugar de la tabla, desplazando a los líderes Universitario y Alianza Lima.

El cuadro "churre" con 25 puntos (a uno de los compadres), tiene siete triunfos consecutivos y sale favorito a quedarse con los tres puntos.